

y espalda, con finca matriz de donde se segregó. Dentro de esta finca existe una casa, señalada con el número 1 de policía, de planta baja sólo, distribuida en diferentes dependencias y patio descubierta; con una superficie solar de 241 metros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada 150 metros cuadrados y el resto al patio descubierta.

Inscripción: No se tienen datos a la vista, citándose el tomo 436, libro 105, folio 25, finca 13.979. Valorado, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

13. Un solar para edificar, en término de Molina de Segura, partido de la Cañada de Villarrubia, teniendo 12 metros de fachada por 20 de fondo, con una extensión superficial de 240 metros cuadrados; que linda: Este, donde tiene su fachada, con calle de nueva creación; derecha, entrando, norte, con finca propiedad de don José Martínez García; izquierda, entrando, sur, con el resto de la mayor de donde procede, y por espalda, oeste, con don Juan Ros Almela, don Pedro Martínez Palazón y don Vicente Garres Illán.

Inscripción: No se tienen datos a la vista, citándose el tomo 666, libro 176, folio 111, finca 22.584.

Valorado, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

14. Trozo de tierra de riego de noria, plantado de árboles de riego y frutales, situado en término de la villa de Molina de Segura, antes partido de San Roque, hoy barrio del mismo nombre; de superficie 37 áreas 86 centiáreas, o sea, 3.786 metros cuadrados. Linda: Levante, doña Albina Fayrén Arranz y don Joaquín Salazar Cermeño, este último de esta procedencia; mediodía, patios de las casas de la calle Atenza, propiedad de doña Ángeles y doña Rafaela Fayrén Arranz, con don Joaquín y don Antonio Salazar Cermeño, de esta procedencia, y en parte, con carretera de Alcantarilla, continuación de la calle Atenza, y poniente y norte, con la acequia Subirana.

Inscripción: No tienen datos a la vista, citándose el tomo 200, libro 42, folio 50, finca 7.339.

Valorado, a efectos de subasta, en 300.000.000 de pesetas.

15. Trozo de tierra de secano, sito en término de Molina de Segura, partido del Tapiado, paraje del Panderón, sitio Huerto de los Nisperos, con una extensión superficial de 2 hectáreas 16 áreas 77 centiáreas; que linda: Norte, calle de Valencia, don José María Rodríguez Rex, señor Vicente Bernal, don Rafael García Griñán y herederos de doña María García Griñán; este, calle llamada Pablo Iglesias; sur, calle llamada Olimpiada, y oeste, con don José María Rodríguez Rex, don Rafael García Griñán, don Francisco Hernández Hernández y doña Dolores y don Diego García Griñán. Dentro de su perímetro, y con fachada a su lindero este, existen cinco naves industriales, contiguas, la primera, a partir del lindero sur de la finca, teniendo 26 metros de fachada por 100 metros de fondo, con una superficie de 2.600 metros cuadrados; la siguiente, con las mismas dimensiones y superficies; la siguiente, teniendo 30 metros de fachada por 100 metros de fondo, o sea, con una superficie de 3.000 metros cuadrados, y destinada a fabricación, y la última nave, teniendo 13 metros de fachada por 70 de fondo, o sea, con una superficie de 910 metros cuadrados, destinada a sala de calderas, taller, almacén de maquinaria y centro de transformación. Dichas naves se encuentran construidas sobre cimentación de hormigón armado, siendo los muros de cerramiento de fábrica de ladrillo sentados con un mortero de cemento; los pilares son metálicos, y la cubierta de placas curvas de fibrocemento sobre armaduras metálicas, y el piso de cemento ruleteado. El conjunto de naves tiene acceso a través de cinco puertas de tipo corredera, construidas de chapa «Pegaso», tres puertas situadas en la fachada y dos puertas en el lateral de la calle Olimpiada. Tienen red de saneamiento por tubo de cemento centrifugado, e instalación eléctrica con aislamiento de termoplástico bajo tubo «Bergman». Además de las expresadas naves, hay construido en la finca un cobertizo a base de cercas metálicas y cubierta de uralita que ocupa una superficie de 560 metros cua-

drados, y también una balsa construida de hormigón armado, de forma rectangular, y con unas dimensiones de 8 metros de largo y 5 metros 10 centímetros de profundidad.

Existe además una nave de tipo industrial, de 23 metros 50 centímetros por 31 metros 50 centímetros. Esta finca tiene derecho al camino y senda existente al norte de las parcelas de la misma procedencia que la que se agrupó por llevar incluidos la parte proporcional de los mismos en la cabida de dicha finca.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 814, libro 222, folio 237, finca 28.017.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.258.000.000 de pesetas.

Dado en Molina de Segura a 31 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—8.065.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Manuel García Rincón y doña Elena García Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 132. Vivienda situada en la quinta planta alta del inmueble en que se integra. Es de tipo A, con acceso desde la calle de situación por el distribuidor, escalera y ascensor situados a la derecha de la entrada número 2. Tiene una superficie construida, según calificación definitiva de 91 metros 16 decímetros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y lavadero. Linda, según se entra al inmueble: Frente, calle de situación; derecha entrando, vivienda tipo A de esta planta y distribuidor; izquierda, vivienda tipo A de esta planta y patio de luces, y espalda, patio de luces y vivienda tipo A, hueco de escalera y distribuidor. Finca número 18.527-N, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Tipo de subasta: 7.512.500 pesetas.

Molina de Segura, 2 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.064.

MONTIJO

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 257/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Cristales y Persianas López, Sociedad Limitada», contra don Alejandro Molano García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0376000017025796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.